



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE DE 7 DE OCTUBRE DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMATIVAS TÉCNICAS DE DEPORTES INDIVIDUALES QUE REGULAN LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: "42 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES", PARA LA TEMPORADA 2021/2022

El programa de Competiciones Deportivas Municipales constituye un importante patrimonio de nuestra ciudad, al reunir a más de 180.000 deportistas anualmente en torno a una práctica deportiva en la que priman, por encima de resultados y clasificaciones, la participación y la alegría del juego, la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario.

Se configura, asimismo, como un instrumento de primer nivel para promocionar la adquisición de hábitos saludables, la cohesión y vertebración social mediante la participación de clubes, centros escolares, niños y niñas y su entorno familiar, así como la educación a través de los valores inherentes al deporte.

Dicho programa se encuentra integrado de las siguientes competiciones a desarrollar durante la temporada 2021/2022:

- 42ª edición de los Juegos Deportivos Municipales, organizados por la Dirección General de Deporte, en coordinación con los 21 distritos, abarcando un total de siete categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y sénior, tanto femeninas como masculinas. Comprende las siguientes fases de competición: **la fase de grupo**, que disputarán todos los equipos inscritos en los grupos formados en el distrito; **la fase de distrito**, en la que participarán los campeones de cada uno de los grupos con la finalidad de obtener los campeones de distrito y **la fase final de Madrid**, en la que competirán los campeones de cada distrito.
- Otros torneos deportivos organizados por los distritos.

Las competiciones, cuya organización técnica se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes, comprenden 27 disciplinas deportivas de las que 11 son deportes de equipo (Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Fútbol, Fútbol 7, Fútbol Sala, Hockey, Kayak-Polo, Rugby, Voleibol y Waterpolo) y 16 deportes individuales (Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Lucha, Natación, Natación Artística, Piragüismo, Remo, Salvamento y Socorrismo, Tenis y Tenis de Mesa).

Para garantizar su correcto desarrollo, dichas competiciones se rigen en sus aspectos técnicos, por las Normas Generales que regulan las competiciones deportivas municipales "Juegos Deportivos Municipales", (en adelante, Normativa General), aprobadas por Resolución de la Directora General de Deporte de 30 de julio de 2021 y por las Normativas Técnicas de Deportes Individuales objeto de la presente Resolución.

Las Normativas Técnicas de Deportes Individuales contienen las condiciones de participación, procedimiento de inscripción, estructura de la competición, reglamentación técnica específica, comités técnicos y procedimiento de reclamación que regulan las Competiciones Municipales en las disciplinas individuales.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura Turismo y Deportes establece en su artículo 12.1, apartado 1.2 las competencias específicas de la Dirección General de Deportes atribuyéndole entre otras las de dirigir y coordinar los programas deportivos de ámbito general, desarrollar programas de fomento del deporte y coordinar y colaborar en la realización de eventos deportivos.





RESUELVO

Aprobar las Normativas Técnicas de Deportes Individuales que regulan el funcionamiento de las Competiciones Deportivas Municipales de los 42º Juegos Deportivos Municipales.

Dichas normas se publicarán en la página Web www.madrid.es/deportes.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE
Alicia Martín Pérez



Información de Firmantes del Documento

